



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0445
13 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán la Modalidad Danza Contemporánea, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

La Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 03 de 2007 y el Acuerdo 01 de 2008, de la Junta Directiva, y,

CONSIDERANDO

Que el 27 de Febrero de 2009, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 039, por medio de la cual se ordena la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2009", de la Convocatoria Danza.

Que la referida Resolución y el texto de la Convocatoria (anexo 1), se publicaron en la cartelera de la Sede Cultural Artística y de Escenarios y en la página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que en el Documento contentivo del Programa Distrital de Estímulos 2009, de la Convocatoria Danza, se establecieron los requisitos generales y específicos de la Categoría Grupos, de la Modalidad Salsa, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza.

Que mediante Resolución No. 262 del 11 de Junio de 2009, se acogió la recomendación efectuada por el Comité de Selección del "Programa Único Distrital de Jurados", de los jurados que evaluarán las propuestas de la Modalidad Danza Contemporánea, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza 2009, de la Convocatoria Danza 2009, el cual se conformó así:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
VERÓNICA ESTEBAN SARASTI	C.C. No. 39.779.344 de Usaquén (Bogotá)
MARÍA CONSUELO GIRALDO MEZA	C.C. No. 63.494.576 de Bucaramanga (Sder)
NORMA LORENA ARAIZA BRISEÑO	Pasaporte No. WK931716 de Canadá

Que así mismo mediante la Resolución No. 354 del 27 de Agosto de 2009, se seleccionaron como ganadores de la Categoría Profesional, de la Modalidad Danza Contemporánea, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, a quienes se relacionan a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0445
13 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán la Modalidad Danza Contemporánea, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	ESTIMULO ECONÓMICO	NO. CDP
CFDC 05	CORTOCINESIS DANZA CONTEMPORÁNEA	ÁNGELA CRISTINA BELLO MONTERO	C.C. No. 52.270.724 de Bogotá	\$6.000.000	280
CFDC 01	COMPAÑÍA PSOAS – COREOLAB	CHARLES VODOZ	C.E. No. E293.924	\$6.000.000	280
CFDC 08	PASOS - JUNTOS	JOSÉ FERNANDO OVALLE LOPERA	C.C. No. 79.059.463 de Engativa	\$6.000.000	280

Que de acuerdo con lo previsto en el Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, en la página 20, "*Todos los ganadores del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza 2009, tendrán la posibilidad de participar del proceso de selección que definirá las compañías más destacadas que representarán su respectiva modalidad en el marco del Festival Metropolitano "Danza en la Ciudad - Bogotá al encuentro del movimiento", festival que se lleva a cabo en el mes de noviembre y que tiene como objetivo afianzar su posicionamiento como evento de ciudad y permitir tanto al público como a los artistas contar con un espacio de disfrute de la danza en todos sus aspectos, además busca consolidarse como un espacio de intercambio y diálogo con las experiencias y relaciones generadas entre las compañías distritales y las invitadas nacionales e internacionales*".

"*Esta selección se realizará, teniendo en cuenta el puntaje del jurado, el criterio de los directores ganadores de cada modalidad y el concepto de curaduría definido por parte del área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá; se suscribirá un acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados y el nombre del concursante seleccionado*".

Que de acuerdo con lo previsto en la Categoría Profesional, de la Modalidad Danza Contemporánea, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, según la nota consignada en el ítem denominado "Premios", de la página 26, "*Entre los tres ganadores de esta categoría, se seleccionarán, de acuerdo con el mecanismo definido por la OFB, dos (2) compañías que representarán esta modalidad en el Festival Danza en la Ciudad y recibirán un estímulo económico adicional de un millón cien mil pesos m/cte. (\$1.100.000)*".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0445
13 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán la Modalidad Danza Contemporánea, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

Que el mecanismo definido por la Orquesta Filarmónica de Bogotá se consignó en el acta del 24 de Febrero de 2009 por parte del equipo del área de Danza, conformado por John Henry Gerena, Mónica Monroy, María Teresa Jaime, Adriana Echavarría y Helena Peña.

Que de acuerdo con lo anterior, para la selección de las agrupaciones más destacadas de la Categoría Profesional, de la Modalidad Danza Contemporánea, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en cuanto al cumplimiento del primer criterio de selección, se tuvo en cuenta el acta de selección suscrita por los jurados el cinco (05) de Agosto de 2009, donde los jurados otorgaron un puntaje a cada agrupación según los criterios de selección determinados en la página 27 de la Convocatoria Danza, quedando la puntuación tal y como se relaciona a continuación:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE JURADO VERÓNICA ESTEBAN	PUNTAJE JURADO MARÍA CONSUELO GIRALDO	PUNTAJE JURADO NORMA LORENA ARAIZA	TOTAL	PROMEDIO
CFDC 05	CORTOCINESIS DANZA CONTEMPORÁNEA	96	97	100	293	97.67
CFDC 01	COMPAÑÍA PSOAS - COREOLAB	94	91	90	275	91.67
CFDC 08	PASOS - JUNTOS	82	75	80	237	79.00

Respecto del segundo criterio de selección, según acta de fecha diez (10) de Noviembre de 2009, se reunieron en las instalaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, los tres directores de las agrupaciones ganadoras de la Categoría Profesional, con el fin de establecer de común acuerdo que la selección de la compañía se hará teniendo en cuenta la sumatoria del puntaje asignado por el jurado y el concepto de curaduría definido por parte del área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ya que no pudieron asistir a las presentaciones artísticas.

En relación con el cumplimiento del tercer criterio de selección, para adelantar el concepto de curaduría, el área de Danza según acta del 09 de Octubre de 2009.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0445
13 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán la Modalidad Danza Contemporánea, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

asignó los siguientes puntajes a las compañías ganadoras de la Categoría Profesional, de la Modalidad Danza Contemporánea, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
CFDC 05	CORTOCINESIS DANZA CONTEMPORÁNEA	ÁNGELA CRISTINA BELLO MONTERO	C.C. No. 52.270.724 de Bogotá	85
CFDC 01	COMPAÑÍA PSOAS – COREOLAB	CHARLES VODOZ	C.E. No. E293.924	85
CFDC 08	PASOS - JUNTOS	JOSÉ FERNANDO OVALLE LOPERA	C.C. No. 79.059.463 de Engativa	83

Que según el mecanismo definido en el acta del 24 de Febrero de 2009, para seleccionar las agrupaciones más destacadas de la Categoría Profesional, de la Modalidad Danza Contemporánea, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, una vez finalizado el proceso de elaboración de las actas, se hará la sumatoria de los dos puntajes, asignados por el jurado y por el área de Danza, promediando el resultado total de cada uno de los evaluados, determinando los siguientes resultados, tal y como se relaciona a continuación:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE PROMEDIO DE LOS JURADOS	PUNTAJE CURADURIA ÁREA DANZA	TOTAL	PROMEDIO
CFDC 05	CORTOCINESIS DANZA CONTEMPORÁNEA	97.67	85	182,7	91,3
CFDC 01	COMPAÑÍA PSOAS – COREOLAB	91.67	85	176,7	88,3
CFDC 08	PASOS - JUNTOS	79.00	83	162,0	81,0

Que el área de Convocatorias realizó la sumatoria de los puntajes asignados por los jurados y el área de Danza y de acuerdo a los resultados obtenidos mediante promedio, determinó que las agrupaciones más destacadas que representarán la Categoría Profesional, de la Modalidad Danza Contemporánea, del Concurso

RESOLUCIÓN N° 0445
13 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán la Modalidad Danza Contemporánea, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival de Danza en la Ciudad, es para las compañías que se relacionan a continuación:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN
CFDC 05	CORTOCINESIS DANZA CONTEMPORÁNEA	ÁNGELA CRISTINA BELLO MONTERO	C.C. No. 52.270.724 de Bogotá
CFDC 01	COMPAÑÍA PSOAS – COREOLAB	CHARLES VODOZ	C.E. No. E293.924

Que con el fin de respaldar el reconocimiento de los estímulos económicos, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 260 del 25 de Febrero de 2009, código presupuestal: 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

Que mediante memorando No. 1496 de fecha 13 de Noviembre de 2009, la Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios y el área de convocatorias, solicitó la expedición del presente acto administrativo, por cuanto se cumplieron con los términos, condiciones y requisitos señalados en la convocatoria, cuyos documentos, actas y soportes en general reposan en esa dependencia.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán la Categoría Profesional, de la Modalidad Danza Contemporánea, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, así como la asignación de los estímulos económicos, a las compañías que se relacionan a continuación:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	ESTIMULO ECONÓMICO	NO. CDP
CFDC 05	CORTOCINESIS DANZA CONTEMPORÁNEA	ÁNGELA CRISTINA BELLO MONTERO	C.C. No. 52.270.724 de Bogotá	\$1.100.000	260
CFDC 01	COMPAÑÍA PSOAS – COREOLAB	CHARLES VODOZ	C.E. No. E293.924	\$1.100.000	260



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0445
13 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán la Modalidad Danza Contemporánea, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

ARTÍCULO 2°: Ordenar el desembolso de los estímulos económicos determinado como premio, a los ganadores seleccionados en el artículo 1°, del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 1°: El desembolso de los estímulos económicos a que hace mención la presente Resolución, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 260 del 25 de Febrero de 2009, código presupuestal: 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas

PARÁGRAFO 2°: De conformidad con la Convocatoria Danza 2009, en el ítem denominado "Entrega del estímulo económico", los desembolsos se realizarán de la siguiente manera: un único desembolso equivalente al 100% del valor del premio una vez realizadas todas las presentaciones programadas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el Festival Distrital "Danza en la Ciudad", en el lugar, fecha y hora que previamente lo establezca.

PARÁGRAFO 3°: La Orquesta Filarmónica de Bogotá, tramitará los desembolsos de los estímulos económicos antes ordenados según los términos establecidos en la Convocatoria de Danza 2009, previa verificación y certificación del Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 3°: Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria Danza 2009, específicamente las contempladas en las condiciones generales página 11 y 12, ítem denominado: "*Derechos y deberes generales de los ganadores*".

ARTÍCULO 4°: Para efectos de la ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se derivan del mismo, se tendrá como fecha límite el 15 de diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 5°: Notificar el contenido de esta Resolución a los representantes de las agrupaciones seleccionadas como ganadoras, advirtiéndoseles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

rad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0445
13 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de las agrupaciones más destacadas que representarán la Modalidad Danza Contemporánea, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados.

ARTÍCULO 6°: Ordenar la publicación de la presente Resolución y de las Actas de selección, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO 7°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **13 NOV. 2009**


MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora General


Aprobó: Luz Patricia Camelo Urrego – Subdirectora Administrativa y Financiera
Nelly Susana Torres N - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Santiago Trujillo Escobar - Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios
Revisó: Diana B. Pescador B - Coordinadora Área Convocatorias
Elaboró: Yudy Norley Angulo González - Asistente Área Convocatorias